

Ldo Santiago de la Vega

Audi bien me escribio das libros de Casados velados, Bapnoria
dos. Confirmados y Difuntos de dha parroquia e pliego
en texto forrado en pergamino que da principio en ocho
de Mayo de mil seiscientos y noventa y uno y al folio
de ciento buelta de esso me señalo otra Chausola de casa
don q. dize asi

Chausola En el Lugar de Quintana de los Pados a seis dias del
mes de Mayo de mil seiscientos y quatro años io el Pado
fr. Diego de Robles Prio y Cura del Lugar de Villavieja
de con licencia del Ldo D. Martin de Melara Obispo
Cura Beneficiado de este dho Lugar de Quintana de
los Pados despohe legalmente a D. Diego de Vallejo
Hogaron natural del Lugar de Villa Santa, hijo leg. de
D. Juan de Vallejo Hogaron, y de D. Maria Garcia de Sa
lazar e hijos vecinos que fueron de dho Lugar de Villa Santa
y a D. Ana Sain de Masines hija leg. de D. Juan
Sain de Masines, y a D. Ana Vallentico vecinos de este
dho Lugar de Quintana los Pados hallandose presentes
por Testigos Marcos de Villa Santa Hogaron, Juan Enrique
ra de Pozas, y Mateo Ruiz Vallentico vecino
de dho Lugar de Villa Santa y en fee de ello lo firmey firmo
mo el dho D. Martin de Melara = fr. Diego de Robles =
do D. Martin de Melara = Testigo Juan Enrique de Pozas
Es copia de las dos Chausolas previas que se hallan
en dhos libros a los folios citados, y para este efecto me
fueron señaladas las que se copian a pveencia de D.
Pedro Garcia de la Penilla como sindico Prio. Citado los
quales dhos libros volvi al expresado religioso y al